

Guayaquil, 21 Mayo del 2013

Señores
ACCIONISTAS
TERMOGUAYAS GENERATION S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones, en calidad de comisario, he efectuado la revisión al Estado de Situación Financiera y Estado de Situación Integrales de la compañía TERMOGUAYAS GENERATION S.A., al 31 de diciembre del 2012 los mismos que han sido preparados con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", así como las Actas de Junta General de Accionistas hasta esa fecha.

El examen a los Estados Financieros fue practicado a base de pruebas y de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general por consiguiente, incluí aquellas pruebas que considere necesarias de acuerdo a las circunstancias.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre del 2012, y sus resultados y procedimientos están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Los señores administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y además debo manifestar que he recibido por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo indicar que estos son satisfactorios, considero además que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una adecuada administración. Señores accionistas se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y de requerir información adicional estare dispuesta a proporcionarla.

Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Tal como lo determina el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS(Resolución No. 92-1-4-3-0014), procedí a efectuar el análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio de acuerdo con los principios contables de general aceptación.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone la presentación del presente informe, a los señores accionistas.

Atentamente,



ING. COM. IRINA MACÍAS LOOR
COMISARIO
REG. # 3386
C.I. 1304934647